

Expediente: 4821/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PACHECO CESAR MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - PACHECO, CESAR MAXIMILIANO-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4821/22



H106018530268

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PACHECO CESAR MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4821/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/06/2025 presentado por el letrado PIATTONE, TOMAS FABIAN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209550322691, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$98.310.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMÁS FABIÁN PIATTONE - M.P. n° 5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014, C/A N° 460209537720214, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 4821/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$105.000,00

Monto depositado\$108.141,00

10 %\$9.831,00

8 %\$7.864,80

Honorarios bruto\$98.310,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$6.690,00

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.